



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Noticias de Chiapas
El poder de la noticia en tiempo real

17/12/2023

LEGISLATIVO



Propone Pedro David Ortega elevar a tres años de prisión la sanción para quienes no inscriban en tiempo y forma a sus trabajadores ante el IMSS

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) presentó una iniciativa para elevar la sanción de seis meses a tres años de prisión a quienes no realicen la inscripción de las personas trabajadoras ante el IMSS en los plazos establecidos por la ley. Asimismo, a quienes incumplan de manera arbitraria con esta obligación y de manera paralela se presente un accidente laboral o enfermedad por parte de las y los trabajadores.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40413>